



Defensor del Pueblo Andaluz

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Ref.: AB/CM/rm

Nº.: 08/0412

200802250029

REGISTRO DE SALIDA

**PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACION
EN ANDALUCIA
APARTADO 7385
41080.- SEVILLA**

Sevilla

25 de febrero de
2008

Estimados Sres:

Como les indicábamos en nuestra anterior comunicación, el escrito que nos han enviado iba a ser examinado para determinar si procedía, o no, su admisión a trámite.

Una vez estudiada su queja, podemos comunicarles que ha sido admitida a trámite, ya que consideramos que, en principio, reúne los requisitos establecidos en la Ley reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz (Ley 9/1983, de 1 de Diciembre).

En consecuencia, procedemos a iniciar las actuaciones ante los organismos administrativos correspondientes para investigar los hechos que motivan su reclamación.

En concreto, con esta misma fecha, hemos solicitado los informes necesarios ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación para poder conocer todos los datos precisos que afectan a la cuestión planteada en su escrito.

Tan pronto recibamos la información que hemos solicitado, procederemos a analizarla y volveremos a ponernos en contacto con Vdes.

Hasta ese momento, les saluda atentamente,

José Chamizo de la Rubia
Defensor del Pueblo Andaluz